



ACTA NUMERO SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE: *En la Ciudad de Bolívar, a veintisiete días del mes de Setiembre de dos mil diez se reúnen en el Recinto de Sesiones del H. Concejo Deliberante, en SESIÓN ORDINARIA los Concejales Sres.: BUCCA, EDUARDO; CARBALLO LAVEGLIA, LUCIANO; CRIADO RICARDO MARCOS; GARCIA, GUSTAVO; GAYOSO, OSCAR; GONZALEZ, MARIA JOSEFINA; HERNANDEZ, MARIA LAURA; IBAÑEZ, OSCAR; MANSILLA, HERNAN R.; MORALES, CARLOS MARIA; ROSSI, ROBERTO (PJ);y SCARDINI OLGA.*

Ausentes los Concejales FLORES, FRANCISCO SIRO; reemplazado por la Concejal ALVAREZ, AMELIA; ALVAREZ, JIMENA; reemplazada por el Concejal JUNCO, DIEGO; NATIELLO, ANA MARIA, reemplazada por la Concejal ALBANO, DÉBORA; Y OCAMPO, NORMA; reemplazada por la Concejal VALICENTI, BEATRIZ.

Preside la Sesión el titular del H. Cuerpo, Cdor. RICARDO M. CRIADO, actuando como Secretaria la Concejal GONZALEZ y como Secretario Administrativo el Sr. Marcelo VALDEZ. -----

Siendo las 19.25 horas el Sr. Presidente invita al Concejal MORALES a izar la Bandera Nacional.

Se somete luego a consideración las solicitudes de Licencia de los Concejales OCAPO, NORMA (UCR) desde el día 13 y hasta el 30 de Setiembre inclusive; de ALVAREZ, JIMENA y de NATIELLO ANA MARIA por el día de la fecha. Sometidas a votación son aprobadas por Unanimidad. -----

El Sr. Presidente procede luego a tomar el juramento de practica a las Concejales ALBANO, DÉBORA y VALICENTI, BEATRIZ, quienes juran “por Dios, la Patria y estos Santos Evangelios” ante los aplausos del público presente. -----

*Luego el Sr. presidente somete a consideración el Punto 1º) del Orden del Día: **CONSIDERACION ACTA NUMERO 656.** Sometida a votación es aprobada por Unanimidad sin observaciones. -----*

*Luego el Sr. Presidente somete a consideración el punto siguiente: **“ASUNTOS ENTRADOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.”** -----*

1) EXP. N° 6328/10: (DE): *Proy. Ord. otorgando en comodato a la Dirección de Cultura y Educación de la provincia de Buenos Aires, parte de las instalaciones del Jardín Maternal, para el funcionamiento de la Sala Maternal para la EEM N° 2. Es girado a Comisión. -----*

2) EXP. N° 6334/10: (DE): *Proy. Ord. autorizando a adquirir mediante sistema de leasing vehículos para red vial, servicios, seguridad, obras sanitarias y un tomógrafo para el Hospital Subzonal. Es girado a Comisión. -----*

*A continuación es sometido a consideración el punto siguiente: **“ASUNTOS ENTRADOS POR LOS BLOQUES.”** -----*

1. EXP. N° 6327/10: (UCR): *Minuta solicitando al Sr. Gobernador de la provincia de Buenos Aires informes sobre el Plan Maestro de la Cuenca del Salado. La Concejal GONZALEZ (UCR):* Gracias Sr. Presidente, este plan Maestro que surgió en el año 1997 financiado por el Banco Mundial tenía por objetivos mejorar la actividad económica y el medio ambiente en la región pampeana. Dentro de los municipios incluidos en estas obras estaba el municipio de Bolívar. Los objetivos del plan maestro eran mitigar los impactos de las inundaciones pero también de las sequías; mejorar las condiciones económicas, en especial las relacionadas con la agricultura y la ganadería y proteger y desarrollar el valor ambiental de la cuenca. Del total de 17 millones de hectáreas de la cuenca 3,8 están afectadas a la agricultura; 11,25 a la ganadería y 8,6 al tambo. Esos números hoy han variado un poco ya que la ganadería ha ido desapareciendo y le ha ganado la agricultura en el tema de tierras. Precisamente ha cambiado el contexto geográfico también, con el tema agricultura existe lo que se llama siembra directa, los terrenos ya no se roturan en forma previa lo que hacen que el drenaje y el escurrimiento sean completamente diferentes. La inversión inicial era de 1.800 millones de dólares, y un cronograma de 10 años para su ejecución. A partir del año 2002 se creó el Fondo Hídrico, la nación percibe fondos mediante impuestos a la venta de GNC y naftas y ha acumulado a la fecha la suma de 2.900 millones de pesos, pero vemos que la implementación del plan Maestro no se ha terminado. Por lo tanto nos interesa conocer en qué etapas y cuándo se van a terminar de realizar las obras del plan de la cuenca del



Salado ya que vemos que por ahí se realizan obras parciales pero no se realiza el drenaje del arroyo. Gracias.” **Es girado a Comisión.** -----

2. EXP. N° 6329/10: (CC): Proy. Ord. creando el Programa de Lucha contra la Obesidad Infantil y Adolescente. Es girado a Comisión. -----

3. EXP. N° 6330/10: (FPV-PJ): Minuta solicitando al DE realice acciones en torno a la problemática del celíaco. La Concejal ALVAREZ (FPV-PJ): Gracias Sr. Presidente, la enfermedad celíaca es la intolerancia total y permanente al gluten presente en todos los alimentos derivados o que contengan trigo, cebada, centeno, avena. La mala absorción de los nutrientes produce un sinnúmero de trastornos, incluso hasta puede llegar a la muerte. Por ello, la ley provincial 10.499 y sus modificatorias, 12.631/2000 y 14129/2010 establecen la protección y asistencia a la población con la problemática celíaca. Además la ley nacional 26588 sancionada el año pasado declara de Interés Nacional la atención médica, investigación clínica y epidemiológica, capacitación de profesionales, entre otras cosas. El artículo 10 de la ley provincial 14129 establece que el Ministerio de Salud, el de Desarrollo Humano, y la Dirección General de Escuelas se pondrán de acuerdo para brindar apoyo económico a las familias de celíacos de bajos recursos, la provincia de Buenos Aires en concordancia con el programa nacional de Detección y Control de la Enfermedad celíaca implementada desde el año 2007, comenzó a aplicarla en hospitales provinciales, en algunos municipales e incluso en algunos centros de atención primaria. El municipio de Bolívar firmo un convenio desde el año 1991 para la atención de esta problemática. Recibe mensualmente un aporte económico por cada paciente celíaco, para que a su vez realice la compra de los alimentos pertinentes. La entrega de los mismos no se realiza en forma mensual. Prueba de ello es que en lo que va del año se han hecho solamente 2 entregas, una el 19 de abril y otra en los primeros días de setiembre. En la primera oportunidad se les entrego a las personas 16,400 kilos de alimentos y en la segunda oportunidad 14 kilos. Cabe destacar que los alimentos que entregan son fideos, y harinas en sus dos variedades: para masas, pizzas o tartas; y la otra para pan debiéndose agregar además que según informara la Dirección Provincial de Seguridad Alimentaria, Departamento de Liquidación, el municipio de Bolívar no ha realizado las rendiciones de cuentas desde el mes de febrero, razón por la cual corre serio peligro el envío de las partidas del resto del año. Por lo expuesto Sr. Presidente, consideramos que son motivos mas que suficientes para solicitar al DE, y a través de él al área correspondiente, el pedido de informes sobre este tema. Gracias Sr. Presidente.” **Es girado a Comisión.** -----

4. EXP. N° 6331/10: (FPV-PJ): Proy. Ord. creando la Dirección de Atención Primaria de la Salud. El Concejal BUCCA (FPV-PJ): Gracias Sr. Presidente, simplemente después de que el Secretario ha leído todos los objetivos que podría tener esta nueva área en el organigrama municipal, decir que es un proyecto que viene a sumar, que viene a aportar y que viene de manera tal que podamos optimizar los excelentes recursos humanos profesionales y no profesionales que tenemos en la salud pública de Bolívar. Creemos que es fundamental que corriendo el año 2010 podamos aprobar y poner en funcionamiento una Dirección que se encargue nada más y nada menos de la atención primaria de la Salud. Una estrategia que mundialmente ha comprobado la eficiencia y la eficacia del impacto positivo que tiene cuando se la aplica con seriedad y decisión política en los diferentes países del mundo. Una estrategia que deja de lado lo económico para centralizarse fundamentalmente en los aspectos profesionales, no profesionales, de promoción, de prevención, de cambios culturales en la comunidad. Una estrategia que deja de lado la medicina estática, la medicina que espera al paciente, al vecino cuando hay un cambio en su salud en el consultorio o en el hospital para pasar a una medicina dinámica, con un trabajo interdisciplinario, no donde solo los médicos cumplen un rol importante sino los comunicadores sociales, los promotores sociales, los trabajadores sociales, los psicólogos, los enfermeros, tenemos todas las características en Bolívar por la cantidad de habitantes, por la ubicación geográfica, por diferentes cuestiones, por tener una infraestructura montada de excelencia, centros de atención primaria que realmente muchos municipios quisieran tener, un hospital también de excelencia, para poner rápidamente en funcionamiento esto que seguramente será veremos rápidamente como los indicadores de salud se empezarán a modificar para mejor. Así que simplemente decir esto, pedir el acompañamiento del resto de los Bloques y por supuesto como lo



mencionaba en un artículo el Secretario que también queda a disposición del Secretario, de las diferentes instituciones relacionadas con la Salud para que puedan hacer aportes, sacar lo que crean está de más y sumar lo que falte para que de aquí salga la mejor área de atención primaria para todos los bolivarenses.” **Es girado a Comisión.** -----

- 5. EXP. N° 6333/10: (FPV-PJ): Minuta solicitando al DE adhesión del Sector Industrial de Bolívar al Decreto 915/2010. El Concejal BUCCA (FPV-PJ):** Gracias Sr. Presidente, creemos que es importante luego que por el decreto nacional 915 del año 2010 que se ha creado el Registro Nacional de Parques Industriales, Bolívar no puede quedar afuera y necesitamos agilizar los pasos para poder formar parte de este Registro. Este Registro nos va a permitir estar, poder visualizar y poder mostrar el Sector Industrial Planificado de Bolívar, si tenemos o no lotes para que se puedan instalar nuevas empresas, que puedan ver en el resto del país que estamos trabajando en lo que respecta al desarrollo local y como así también algo que es muy importante, para recibir financiamiento sea a través de aportes reintegrables o no reintegrables, es necesario estar dentro del registro. Y como es de publico conocimiento a nuestro Sector Industrial le faltan muchos servicios que son necesarios para el desarrollo local y el desarrollo económico de Bolívar, y para potenciar a cada una de las empresas que actualmente se encuentran radicadas allí y por supuesto seducir a nuevos empresarios que se quieren radicar. Entonces creo que esto lo tenemos que hacer en los próximos días desde el área de desarrollo local, desde el área de Producción, inscribirse, están todos los datos que son necesarios en la pagina web, y que por supuesto mañana se lo estaremos acercando en forma escrita para facilitar esta acción, pero lo tiene que hacer el DE” **Es girado a Comisión.** -----

Luego el Sr. Presidente somete a consideración el punto siguiente: “DESPACHOS DE COMISIONES.” -----

- 1. EXP. N° 6305/10: (DE): Proy. Ord. modificando Artículos de la Ordenanza Impositiva vigente. Los Bloques UCR, FPV-PJ y CC emitirán despacho en el Recinto. El Concejal ROSSI (PJ):** Gracias Sr. Presidente, este Bloque va a solicitar una moción para que Ud. la ponga a consideración del Cuerpo, para que este expediente el 6305 pase nuevamente a Comisión y sea tratado junto con el presupuesto 2011, esto atento a lo solicitado en la Comisión de Presupuesto en su momento. Gracias.”-----

Sometida a votación la moción efectuada por el Concejal ROSSI, se registra este Resultado: Por la Afirmativa ocho (8) votos (PJ – FPV-PJ). Votan por la Negativa ocho (8) Concejales (UCR – CC). Ante el empate el Sr. Presidente se inclina por la Negativa, por lo que la Moción queda Rechazada en Mayoría. -----

El Sr. Presidente: “Se encuentra en tratamiento el expediente 6305”. **El Concejal BUCCA (FPV-PJ):** Bueno, nuestro Bloque cree que es un tema que no es menor, es un tema de suma importancia no para el HCD sino para el Municipio de Bolívar, y por supuesto para toda la comunidad de Bolívar. Y también creemos que no están dadas las condiciones para que exista un apuro tal para tener que aprobar esta modificación de la ordenanza Impositiva. Creemos al igual que nuestros compañeros del bloque del PJ, necesitamos mayor información para poder modificar la ordenanza Impositiva, tal cual nos solicita el DE, a partir de una nota del proyecto que ingresa el 20 de agosto, donde se solicita que la totalidad de las tasas aumenten en un 50%, lo cual daría una recaudación que oscilaría en los 7 millones de pesos en lo que restaría en este año 2010 y en el 2011. Si uno evalúa el presupuesto 2011, o si uno tuviera la posibilidad de evaluarlo, y de esa manera y teniendo en cuenta que también hay mucha gente presente, muchos vecinos de Bolívar, que el presupuesto no es nada mas ni nada menos que cuál va a ser el plan de gobierno, que nos va a mostrar el DE, y uno tendría una herramienta fundamental para hoy estar aprobando esta ordenanza. Por otro lado no nos queda muy claro cuando observamos los considerandos de este proyecto. Creemos que es difuso el considerando y creemos que tenemos que tener mayor precisión para saber en qué se van a aplicar esos 7 millones de pesos que no es cosa de plata, una vez que se apruebe esta modificación. Uno tiene que entender que una tasa es la contraprestación de un servicio, entonces todo haría suponer que si aumentamos la tasa, va a mejorar el servicio por supuesto; pero cuando ponemos en la discusión también la política salarial creo que ahí ya la cuestión no es específica, se empieza a hacer un poquito más difusa, más aún cuando no se ha conversado con los empleados; hemos estado en contacto con los gremios que representan a los empleados municipales y de alguna manera no se ha



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

llegado a un acuerdo de aumento de cara al 2011 y a mi me parece y a nosotros como espacio, que es fundamental en estas cuestiones, no tomar decisiones unilaterales sino llegar a consensos, a acuerdos para que también hoy no cometamos el error de modificar una tasa y que nos tengamos que ver en los próximos meses teniendo que modificarlas nuevamente. Y por ultimo decir que evaluando el Cálculo de Recursos 2010 al 2011 observamos que se ha venido cobrando la coparticipación en tiempo y en forma, que lo que tenía estimado recibir como coparticipación el municipio de Bolívar, cuando se aprobó el presupuesto en el año 2009 que era de 39 millones de pesos aproximadamente, va a terminar siendo a fin de año superior llegando aproximadamente a los 41 millones de pesos, incluso lo puede llegar a superar, lo que corresponde a 2 millones de pesos más. Que con la ampliación del presupuesto de la provincia de Buenos Aires que se votó incluso después que entró este proyecto de ordenanza, Bolívar va a recibir en estos próximos dos meses 1.700.000 pesos más, creo que están dadas todas las circunstancias para que lo que acaba de proponer el Concejal Roberto Rossi pueda ser aprobado en este momento, fundamentalmente por el bien de Bolívar, por el bien del Municipio, y para que realmente un proyecto tan importante se pueda lograr un acuerdo. Así que viendo que esto no es posible nosotros, los Concejales de nuestro Bloque, e invitamos a los Concejales del Bloque del PJ, vamos a proceder a retirarnos del Recinto. Muchas gracias Sr. Presidente.” -----

Acto seguido los Sres. Concejales de los Bloques FPV-PJ y PJ proceden a levantarse de sus Bancas retirándose del Recinto. -----

El Sr. Presidente: “No hay quórum para Sesionar, por lo tanto queda suspendida la Sesión hasta una nueva convocatoria.”. -----

El Sr. Presidente invita al Concejal MORALES a arriar la Bandera Nacional cuando era la hora 20.05. -----

MARIA JOSEFINA GONZALEZ
Secretaria HCD

RICARDO CRIADO
Presidente HCD